

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO

NUEVAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA

2020



INDICE

1	Presentación	4
2	Introducción	5
3	Marco Jurídico	6
4	Justificación	8
5	Objetivo del Estudio	11
6	Metodología	20
7	Entregable Resultados	27
8	Mapas de Zonas de Atención Prioritaria	28
9	Zonas detectadas	30
9.1	Zap´s No consideradas por CONEVAL Mapa 1	33
9.2	Zap´s Propuesta para inclusión Mapa 2	34
9.3	Zap´s detectadas en Municipio Mapa 3	35
10	Conclusiones	38
11	Evidencia fotográfica Valle Dorado 2000	40
12	Evidencia fotográfica Niños Héroe	52
13	Evidencia fotográfica Roberto Flores Magón	60
14	Evidencia fotográfica Doctores	65
15	Evidencia fotográfica Los Olvera	69
16	Evidencia fotográfica Prados de Balvanera	72
17	Evidencia fotográfica La Negreta	79
18	Evidencia fotográfica Balcones de la Negreta	80
19	Evidencia fotográfica Altos del Pueblito	90

20	Evidencia fotográfica Los Ángeles	102

1. PRESENTACION

Para el Municipio de Corregidora, Querétaro, la identificación de nuevas zonas de atención prioritaria (ZAP), es de suma importancia, para tener un mejor reflejo de la situación en la que se encuentran sus habitantes, así como para determinar la problemática en el rezago social del Municipio, en donde las condiciones de pobreza impiden el desarrollo de los habitantes del Municipio y con lo que se pueda fundamentar la ampliación de la Zap's no contempladas en los programas a fin de beneficiar a sus habitantes para una mejor condición en la calidad de vida.

A través de la identificación de nuevas Zap's a su vez, se sientan las bases para realizar nuevas investigaciones que reflejen una mayor profundización de las prioridades en donde se identifican las necesidades de los habitantes del Municipio tanto de las nuevas zonas como en su totalidad, para poder estructurar los planes y proyectos presupuestales que den una solución a esta problemática.

2. INTRODUCCION

Detectar y señalar las zonas de atención prioritaria encontradas en las condiciones de acuerdo a los resultados del diagnóstico de la problemática social de las nuevas ZAP que se detectaron las cuales son de suma importancia se incluyan en los programas sociales del Municipio (incluir información) en donde nos muestran una amplia gama de las problemáticas socioeconómicas para sus habitantes.

Así se contempla que es necesario tener seguimiento de las nuevas ZAP'S para poder identificar y atender con oportunidad la problemática social como se vaya presentando de acuerdo a posibles investigaciones de forma periódica que continúen buscando nuevas ZAP que no se encuentren consideradas en los programas sociales. De ello la importancia de identificarlas para poder incluirlas y dentro del Municipio se cuente para la totalidad de su población una mejor y mayor calidad de vida.

De manera particular, el análisis se enfoca en los rezagos en materia de servicios, calidad de vivienda e infraestructura social comunitaria básica que prevalecen en dichas localidades.

Así mismo, sus acciones se insertan en el contexto de la oferta de los programas públicos del Municipio que buscan atender las insuficiencias de infraestructura y/o servicios de vivienda en localidades (urbana o rural) de mayor necesidad.

Aportar oportunidades de desarrollo a la población en regiones caracterizadas por la exclusión social, la marginación y la pobreza. Condiciones que se ven reforzadas con el aislamiento y la dispersión de las localidades.

3. MARCO JURIDICO

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en su artículo 29, dispone que las Zonas de Atención Prioritaria correspondan a “Las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”.

Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La propia Ley general de Desarrollo Social y su Reglamento que en su artículo 29 establece que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal determinará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria, con el propósito de dirigir las acciones más urgentes para superar las marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social y fortalecer el desarrollo regional equilibrado.

El artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social, señala que el Ejecutivo Federal revisará anualmente las Zonas de Atención Prioritarias y que, para ello, deberá tener como referente las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emita el CONEVAL. Asimismo el artículo 30 del Reglamento de la LGDS establece que la Secretaría de Desarrollo Social dará a conocer los distintos instrumentos de política social y los procedimientos que se utilicen para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria.

De acuerdo con el artículo 36 de la LGDS, el CONEVAL tiene la facultad y responsabilidad de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Además, el artículo señala que la información a emplearse será la que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, el 16 de junio de 2010, el CONEVAL dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

En atención al marco jurídico que rige su quehacer, el CONEVAL pone a consideración de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) los siguientes criterios de resultados más recientes, con el fin de apoyar el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo con la información basada en; la Encuesta Intercensal 2015, en el Modelo Estadístico 2016 para la Continuidad del MCS-ENIGH (MEC 2016 del MCS-ENIGH), en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018 (ENOE), levantados por el INEGI y en la información de pobreza y rezago social generada por el CONEVAL.

4. JUSTIFICACIÓN

El objetivo primordial del documento, es establecer de forma clara, objetiva y concreta la problemática social, que ha motivado la necesidad de conocer las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en el municipio de Corregidora, Qro., con este estudio se busca entonces, brindar los elementos que justifican la necesidad de orientar las políticas públicas del gobierno municipal que impulsen la mejora de las condiciones de vivienda, servicios básicos e infraestructura social comunitaria básica en las localidades del Municipio con mayor nivel de necesidades y marginación y con ello contribuir a superar el rezago social de las zonas.

Con este diagnóstico, la Secretaria de Desarrollo Social, contribuye a la tarea de analizar la información estadística disponible sobre el desarrollo social de los ciudadanos, con el fin de desarrollar políticas públicas que tengan mayor efectividad y estén dirigidas a los estratos de población donde se presentan las mayores necesidades.

La identificación de todas las ZAP's para el municipio de Corregidora, Querétaro (las nuevas zonas), que no están consideradas en el Decreto de Zonas de Atención Prioritaria publicada en el DOF el día 11/12/2019 a fin de que con este documento de apoyo y/o ayuda a identificar las condiciones en que viven los habitantes de los sectores más vulnerables y difíciles de Municipio, con lo que se puede fundamentar la ampliación de la ZAP hacia todas las áreas donde las condiciones de pobreza impiden el desarrollo de los habitantes de Corregidora.

El contar con éste estudio actualizado de las zonas de atención prioritaria, le permite al Municipio de Corregidora tener ubicados de manera específica las localidades, territorios o regiones que presentan las condiciones de pobreza. A fin de atender las zonas de mayor rezago, vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos y de las viviendas.

Uno de los principales elementos para la Gestión de recursos federales para los Municipios a través de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas que emite el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

(INAFED), es la cobertura: extensión territorial que será atendida, nos indica el ámbito de intervención del programa. Cada programa indica si interviene a nivel municipal o a nivel de localidad así como su tipo, según los criterios que se determinen, por ejemplo, por tamaño de población, por nivel de pobreza o una combinación de criterios, además de que puede haber criterios más focalizados como por ejemplo, son las zonas de atención prioritaria, polígonos de contención urbana.

5. OBJETIVOS

Objetivo General

Identificación de todas las Zonas de Atención Prioritaria que presentan mayor marginación y rezago social en el municipio de Corregidora, QRO., para la propuesta de actualización del decreto de zonas de atención prioritaria publicado anualmente por parte de la Secretaria de Desarrollo Social.

Objetivo Específico

Entrega de documentación que contenga el soporte necesario al municipio de Corregidora, Qro., para que este en posibilidad de gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Social, la debida actualización de Zonas de Atención Prioritaria propuestas en este documento, a fin de orientar las acciones y recursos para atender a la población que registra un mayor índice de pobreza y marginación dentro del Municipio.

Con lo anterior, a fin de contribuir a reducir los rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda; así como, dotar de infraestructura social comunitaria a las localidades y colonias ubicadas en las zonas que no están consideradas actualmente como Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales, con alta y media marginación en el municipio de Corregidora, a través la generación de información actualizada y de la solicitud de recursos a nivel federal etiquetados para tales fines.

Indicadores

Para orientar la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, se considera la información actualizada que cubra los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social, así como los indicadores establecidos en los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza y en su anexo metodológico. Por tal motivo, y según los diferentes niveles de desagregación: estatal, municipal, localidad o por Área Geoestadística Básica (AGEB) urbanas, se recomienda privilegiar, por lo menos, alguno de los indicadores más recientes contenidos en las siguientes fuentes de información:

- A nivel estatal:
- Estimaciones de pobreza 2010, 2012, 2014 y 2016.
- Indicadores de pobreza 2010 y 2012, 2014 y 2016.
- Indicadores e Índice de Rezago Social 2010 y 2015.
- Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalos de Salario (ITLP).
- Zonas Económicas Especiales.
- A nivel municipal:
- Estimaciones de pobreza 2010 y 2015.
- Indicadores de pobreza 2010 y 2015.
- Indicadores e Índice de Rezago Social 2010 y 2015.
- A nivel localidad:
- Indicadores e Índice de Rezago Social 2010.

- Indicadores y Grado de Rezago Social AGEB urbanas 2010.
- Información complementaria considerada rigurosa, válida y confiable acorde con la operación de los programas sociales.

Estimaciones de pobreza municipal 2010 y 2015, nacional y estatal 2010, 2012, 2014 y 2016.

Los indicadores de pobreza a nivel estatal y municipal de CONEVAL

En el espacio de las carencias sociales, el porcentaje y el número de personas en:

- Rezago educativo.
- Carencia por acceso a servicios de salud.
- Carencia por acceso a la seguridad social.
- Carencia por calidad y espacios en la vivienda.
- Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
- Carencia por acceso a la alimentación.

En el espacio de bienestar, el porcentaje y el número de personas:

- Con ingresos inferiores a la línea de bienestar.
- Con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo.

En el espacio del contexto territorial, que abarca los indicadores de cohesión social:

- Índice de polarización social.
- Índice de percepción de redes sociales.
- Razón de ingresos entre pobres extremos y no pobres y no vulnerables.

Indicadores e Índice de Rezago Social estatal y municipal 2015

El índice de rezago social incorpora los siguientes indicadores a nivel estatal, municipal y localidad:

Educación

- Población analfabeta de 15 años o más.
- Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
- Población de 15 años o más con educación básica incompleta.
- Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de nueve años aprobados de escolaridad.

Acceso a servicios de salud

- Población sin derechohabiencia a servicios de salud.
- Calidad y espacios en la vivienda
- Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.
- Promedio de ocupantes por cuarto.

Servicios básicos en la vivienda.

- Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

Activos en el hogar

- Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

Indicadores y Grado de Rezago Social a nivel AGEB urbano 2010

El grado de rezago social incorpora los siguientes indicadores a nivel AGEB urbanas:

- Educación

- Población de 15 años o más con educación básica incompleta.

- Población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela.

- Población de 15 años o más analfabeta.

- Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

- Acceso a servicios de salud

- Población sin derechohabiencia a servicios de salud.

Calidad y espacios en la vivienda

- Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.

- Personas que viven en condiciones de hacinamiento.

- Servicios básicos en la vivienda

- Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.

- Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.

- Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje. Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

- Activos en el hogar

- Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.

- Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

-Viviendas particulares habitadas que no disponen de teléfono fijo.

Indicador de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos con Intervalos de Salarios (ITLP)

Este indicador muestra trimestralmente la tendencia de la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral de los hogares.

El indicador se construye a partir de la información sobre los ingresos laborales y los rangos de salarios mínimos captados en la ENOE y a partir de la Línea de Bienestar Mínimo (valor de la canasta alimentaria) construida para la medición de la pobreza. Este indicador proporciona información a nivel nacional y para cada una de las entidades federativas.

Otros indicadores

En la medida de lo posible, se sugiere el uso de indicadores de resultados pertinentes a los objetivos específicos de los programas de desarrollo social, sujeto a una matriz de indicadores que describa su finalidad, propósito, componentes, actividades, así como las metas, medios de verificación y supuestos, para cada uno de los niveles de objetivos.

Se sugiere establecer un mecanismo de recuperación de información de las AGEB urbanas definidas como ZAP, que permita actualizar los indicadores de carencias sociales para fines de la mejor asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Es recomendable que dicho mecanismo sea acorde con los medios empleados por el CONEVAL para la medición de la pobreza.

Además, se propone considerar las Zonas Económicas Especiales establecidas de acuerdo con la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Fuentes de información primaria

De acuerdo con el marco jurídico vigente, se considera pertinente emplear como fuentes de información primaria las que generan el CONEVAL y el INEGI, de

acuerdo con el nivel de desagregación territorial que mejor convenga para los fines específicos de los diferentes programas de desarrollo social.

En el caso de que las fuentes de información primaria no tengan los niveles de desagregación territorial que se requiere para la determinación de las ZAP, de acuerdo con la LGDS, entonces se sugiere considerar, en la medida de lo posible, otras fuentes de información complementarias, que contengan indicadores de pobreza de acuerdo a la metodología oficial en México y rezago social más actualizados y para niveles de desagregación no disponibles en las fuentes primarias.

Con la finalidad de tener fuentes de información complementarias que documenten el rigor técnico, riguroso, válido, y confiable. Además, estas fuentes deben tener evaluaciones periódicas y que estén en constante actualización, la cual no podrá exceder más de 3 años hacia atrás.

Sobre la disponibilidad y utilización de la información

La información sobre pobreza y sus indicadores, el rezago social y sus componentes y el ITLP se encuentran disponibles en la página del CONEVAL www.coneval.org.mx.

El CONEVAL sugiere que, conforme se disponga de nueva información de pobreza a nivel municipal o estatal, de acuerdo a lo establecido en la LGDS, ésta pueda ser considerada en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria por la SEDESOL.

El CONEVAL recomienda que la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se oriente a privilegiar aquellas entidades, municipios y localidades con elevados porcentajes y número de personas en situación de pobreza y con altos niveles de rezago social o una combinación de esas condiciones, así como los municipios, localidades o grupos de manzanas donde operan las estrategias de política de desarrollo social, tal como la Estrategia Nacional de Inclusión y/o la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Sobre la disponibilidad y utilización de la información

La información sobre pobreza y sus indicadores, el rezago social y sus componentes y el ITLP se encuentran disponibles en la página del CONEVAL www.coneval.org.mx.

El CONEVAL sugiere que, conforme se disponga de nueva información de pobreza a nivel municipal o estatal, de acuerdo a lo establecido en la LGDS, ésta pueda ser considerada en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria por la SEDESOL.

El CONEVAL recomienda que la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se oriente a privilegiar aquellas entidades, municipios y localidades con elevados porcentajes y número de personas en situación de pobreza y con altos niveles de rezago social o una combinación de esas condiciones, así como los municipios, localidades o grupos de manzanas donde operan las estrategias de política de desarrollo social, tal como la Estrategia Nacional de Inclusión y/o la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Análisis de la evolución de la información de los ingresos laborales en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

La exploración de la información contenida en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) ha permitido observar una tendencia creciente a no declarar los ingresos laborales. Este fenómeno resulta de interés por las consecuencias que puede acarrear en algunas estimaciones que emplean esta fuente de información. La revisión del comportamiento de las variables de ingreso permite delinear esta tendencia en la ENOE.

De acuerdo al descriptor de archivo de la ENOE, las variables relacionadas con los ingresos laborales, capta los ingresos de los trabajadores ocupados y que se construye con las respuestas a la pregunta: ¿Cuánto ganó o en cuánto calcula sus ingresos? ; - Los ingresos de los trabajadores ocupados por rangos de salarios mínimos. Esta variable sirve de rescate cuando las personas no respondieron a la

pregunta de la variable, pero sí señalaron en qué rango de salarios mínimos se encuentra su ingreso laboral;

El CONEVAL estimará y publicará este indicador (ITLP-IS) cada trimestre, como un elemento adicional para facilitar la comprensión comportamiento del ingreso laboral y su relación con el valor de la canasta alimentaria. Esta información proporcionará a la ciudadanía y a los tomadores de decisiones un elemento adicional para el análisis de la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral. El indicador ITLP con la metodología original constituye el indicador principal de la evolución del ingreso y se seguirá estimándose y publicándose cada trimestre.

Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal.

El Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo.

Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. Permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de información para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

Los datos en esta página son los relacionados con las estimaciones 2015 a nivel nacional, estatal y municipal con base en la Encuesta Intercensal 2015. Con esta entrega se cuenta ya con los índices de rezago social 2000, 2005, 2010 y 2015.

6. METODOLOGIA

Se basa en la aplicación de un método combinado de análisis social, formado por una técnica de carácter normativa; como lo es el análisis de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y de manera subjetiva, el análisis de opinión. Se utilizan estos, debido a sus cualidades de seguir el espíritu en la determinación de los polígonos, es decir, en efectuar un análisis con base en la pobreza, como es capaz el NBI, pero sustentando con la intervención directa de los habitantes locales, función que realiza el estudio de opinión.

La herramienta principal de la metodología es el análisis NBI, con el cual se analizaron los datos por viviendas de AGEB's, las siguientes dimensiones:

- Calidad de la vivienda: conformación de los materiales de la vivienda: en tres aspectos. Pisos, paredes y techos.
- Servicios sanitarios: tenencia y calidad del drenaje, agua potable e instalaciones de baño.
- Otros servicios: tenencia de electricidad y telefonía.
- Patrimonio Básico: tenencia de bienes esenciales tales como televisión, radio, estufa de gas licuadora, boiler, transporte.
- Educación: nivel de instrucción por edades según las normas de la SEP.
- Salud y seguridad social: acceso continuo e innegable del servicio de medicina y seguridad social.

Lo anterior, se revisó a través de levantamiento de visitas de campo; evidencia fotográfica de las Zonas de Atención Prioritaria, toma de datos en campo, así como, el análisis de datos de INEGI, CONAPO y CONEVAL de las zonas adyacentes y análisis espacial de imágenes satelitales.

La metodología oficial para la medición de la pobreza en México toma en cuenta los indicadores establecidos en la LGDS y los divide en tres espacios: el del bienestar económico, medido a través del ingreso corriente; el de los derechos sociales, medido a través de un conjunto de carencias asociadas a los derechos sociales que deben ser garantizados de manera universal a la población, y el espacio del contexto territorial, medido a través de un conjunto de indicadores que permiten aproximarse al grado de cohesión social.

Esta metodología utiliza la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH), del Modelo Estadístico para la Continuidad del MCS-ENIGH, de los Censos de Población y Vivienda o de la Encuesta Intercensal 2015. Para los datos más actualizados de pobreza se utilizó el MEC 2016 del MCS-ENIGH, el cual contiene información para cada uno de los indicadores establecidos en la LGDS y permite medir la pobreza a nivel nacional y estatal. Para estimar la pobreza a escala municipal, el CONEVAL combinó la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, del Modelo Estadístico para la Continuidad del MCS-ENIGH, de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y de la Encuesta Intercensal 2015.

Se utilizó la información de las estimaciones de pobreza municipal 2010 y 2015 así como de la pobreza nacional y estatal de 2010, 2012, 2014 y 2016 realizadas por el CONEVAL. La información disponible permite conocer tanto el porcentaje y número de personas en pobreza y en pobreza extrema, como la vulnerabilidad por ingresos o por carencias sociales a nivel nacional, estatal y municipal.

Se consideraron los Indicadores de pobreza municipal 2010, 2015 y pobreza nacional y estatal 2010, 2012, 2014 y 2016.

Derivado de la falta de información actualizada referente a las condiciones socioeconómicas de la población que se encuentra en condición de pobreza fue necesario realizar un análisis de las zonas detectadas con rezago social, algunas de estas fueron creadas después del 2010, razón por la cual no se cuenta con

información estadística por el INEGI, por lo que se consideraron algunos aspectos de la población adyacente a las zonas de análisis adicionando lo que se detectó en la visita in situ.

Instrumento de campo

CUESTIONARIO DE ENTORNO URBANO

1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

ENTIDAD FEDERATIVA _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____

LOCALIDAD _____

CLAVE DE AGEB _ _ _ _ _

MANZANA _ _ _ _ _

2. CONTROL DE CUESTIONARIOS EN LA MANZANA

CUESTIONARIO
DE LA MANZANA DE _ _ _ _ _

*UTILICE OTRO(S) CUESTIONARIO(S) SI LA MANZANA TIENE
MÁS DE 6 LADOS.
REGISTRE EL ORDEN DEL CUESTIONARIO Y LA CANTIDAD
QUE REQUIRIÓ PARA CADA MANZANA.*

3. FECHA DEL RECORRIDO

Día Mes

4. Nombre del Técnico

5. Croquis de referencia.



I. Características de la vialidad

DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN EN CADA UNA DE LAS VIALIDADES CIRCULE LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA:

NOMBRE DE LA VIALIDAD VARIABLE		1	2	3	4	5	6
1. Tipo de vialidad o rasgo:							
Calle o avenida		1	1	1	1	1	1
Calle peatonal (andador)		2	2	2	2	2	2
Carretera o camino		3	3	3	3	3	3
Rasgo		4	4	4	4	4	4
2. El acceso de personas:		SI LA RESPUESTA EN "1. TIPO DE VIALIDAD O RASGO" ES "4", PASE A LA SIGUIENTE VIALIDAD					
Es de libre tránsito		1	1	1	1	1	1
Está permitido con restricciones		2	2	2	2	2	2
Está prohibido		3	3	3	3	3	3
3. El acceso de automóviles:							
Es de libre tránsito		1	1	1	1	1	1
Está restringido		2	2	2	2	2	2
4. El recubrimiento de la calle es:							
Pavimento o concreto		1	1	1	1	1	1
Empedrado o adoquín		2	2	2	2	2	2
Tierra (ningún recubrimiento)		3	3	3	3	3	3
En esta vialidad hay:		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
5. Letrero con nombre de la calle		1	2	3	4	1	2
6. Alumbrado público		1	2	3	4	1	2
7. Teléfono público		1	2	3	4	1	2
8. Alcantarillas de drenaje pluvial		1	2	3	4	1	2
9. Banqueta		1	2	3	4	1	2
10. Guarnición		1	2	3	4	1	2
11. Árboles o plantas de ornato		1	2	3	4	1	2
12. Rampas para silla de ruedas		1	2	3	4	1	2
13. Transporte colectivo		1	2	3	4	1	2
14. Puestos de comercio semifijo		1	2	3	4	1	2
15. Puestos de comercio ambulante		1	2	3	4	1	2

Cuestionario Ampliación de Zonas de Atención Prioritaria.

I. Características de la vivienda

1. PISOS ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda? <i>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</i> Tierra 1 Cemento o firme 2 Madera, mosaico u otro recubrimiento 3	2. DORMITORIOS ¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?  ANOTE CON NÚMERO	3. CUARTOS ¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina? (No cuente pasillos ni baños)  ANOTE CON NÚMERO	4. ELECTRICIDAD ¿Hay luz eléctrica en esta vivienda? <i>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</i> Sí 1 No 3
---	--	---	---

5. DISPONIBILIDAD DE AGUA ¿En esta vivienda tienen: <i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</i> agua entubada dentro de la vivienda? 1 agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno? 2 agua entubada de llave pública (o hidrante)? 3 agua entubada que acarrean de otra vivienda? 4 agua de pipa? 5 agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra? 6	6. EXCUSADO ¿Tienen excusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro? <i>CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</i> Sí 1 No 3 PASE A 8
---	---

8. DRENAJE ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a: <i>LEA LAS OPCIONES HASTA OBTENER UNA RESPUESTA AFIRMATIVA Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO</i> la red pública? 1 una fosa séptica? 2 una tubería que va a dar a una barranca o grieta? 3 una tubería que va a dar a un río, lago o mar? 4 ¿No tiene drenaje? 5	9. BIENES Y TIC ¿En esta vivienda tienen: <i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO PARA CADA OPCIÓN</i> <table style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SÍ</th> <th style="text-align: center;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>radio?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>televisor?</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>refrigerador?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>lavadora?</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>automóvil o camioneta?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>computadora?</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>línea telefónica fija?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>teléfono celular?</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>internet?</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table>		SÍ	NO	radio?	1	2	televisor?	3	4	refrigerador?	1	2	lavadora?	3	4	automóvil o camioneta?	1	2	computadora?	3	4	línea telefónica fija?	1	2	teléfono celular?	3	4	internet?	1	2
	SÍ	NO																													
radio?	1	2																													
televisor?	3	4																													
refrigerador?	1	2																													
lavadora?	3	4																													
automóvil o camioneta?	1	2																													
computadora?	3	4																													
línea telefónica fija?	1	2																													
teléfono celular?	3	4																													
internet?	1	2																													

10. Contándote a ti, ¿Cuántas personas viven en tu casa?

11.- Tenencia de la tierra: 1. Propiedad Social E o C. 2.- Propiedad Privada.

12. Cuenta con: 1. escrituras 2. Título de propiedad.

13. En qué estado de la República o en qué país nació. _____

14. Tiene derecho a los servicios de médicos: 1. IMSS, 2. ISSSTE, 3. PEMEX-Defensa-Marina, 4. Seguro Popular, 5. Seguro Privado, 6. Otra Institución, 7. No Tiene.

Datos Generales Hogar

15. Número de Integrantes de la Familia Hombres Mujeres

16. Edad de los integrantes _____

Escolaridad

17. Escolaridad del Tutor o tutora Primaria Secundaria Bachillerato Licenciatura

18. Hijos en escuela: Primaria Secundaria Bachillerato Licenciatura

19. Hijos que no asisten a la escuela _____

Ingreso

20. Ingresos promedio mensual de la familia de 0 a 5,000 de 5,001 a 10,000 de 10,001 a 15,000 +15000

21. Ingreso del Jefe de Familia de 0 a 5,000 de 5,001 a 10,000 de 10,001 a 15,000 +15000

22. Hijos que trabajan 0 1 2 3 4 5 +5

23. Tipo de empleo Formal Informal

Programas que se pueden gestionar recursos federales

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).
- Programa Piso Firme.
- Programa Tu Casa.

7. DOCUMENTACION ENTREGABLES

Diagnóstico que contiene la identificación de nuevas y actuales Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); así como, las localidades con alto grado de marginación o muy alto, identificadas en mapas de; Carencia en Calidad de la vivienda, Servicios Sanitarios, Otros Servicios, Patrimonio Básico, Acceso a la Salud, Educación y Pobreza Global.

Las ZAP's presentan insuficiencias que limitan las oportunidades de sus habitantes para ampliar sus capacidades, y les impiden dejar su condición de rezago para insertarse en la dinámica del desarrollo Estatal. Entre estas características se encuentran los déficits de infraestructura social básica y la carencia de servicios básicos en las viviendas, en sus dimensiones local y regional.

En base al resultado del Diagnóstico, se podrá advertir cuales son los efectos más importantes de la problemática de las ZAP's y así poder abatirlos gestionando los recursos necesarios, ya que al no estar considerados por la Secretaría de Desarrollo Social, no reciben apoyos sociales.

8. ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA

Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio

Antecedentes

En el municipio de Corregidora, Querétaro, para el año 2020 no se consideró ninguna zona de atención prioritaria rural, en el caso de las zonas de atención prioritaria urbana se consideraron 4 zonas.

Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A):

Registra 1,115 municipios que se encuentran en 24 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas con al menos tres carencias es mayor o igual al 50%.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2018 1,115 MUNICIPIOS

ANEXO A

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN 2015	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2015
22	QUERÉTARO	22001	AMEALCO DE BONFIL	ALTO	MEDIO
22	QUERÉTARO	22002	PINAL DE AMOLES	ALTO	ALTO
22	QUERÉTARO	22010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	MEDIO

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social / Zonas de atención Prioritaria rural 2018.

Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B):

Registra 22,621 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,022 localidades urbanas de 2,331 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

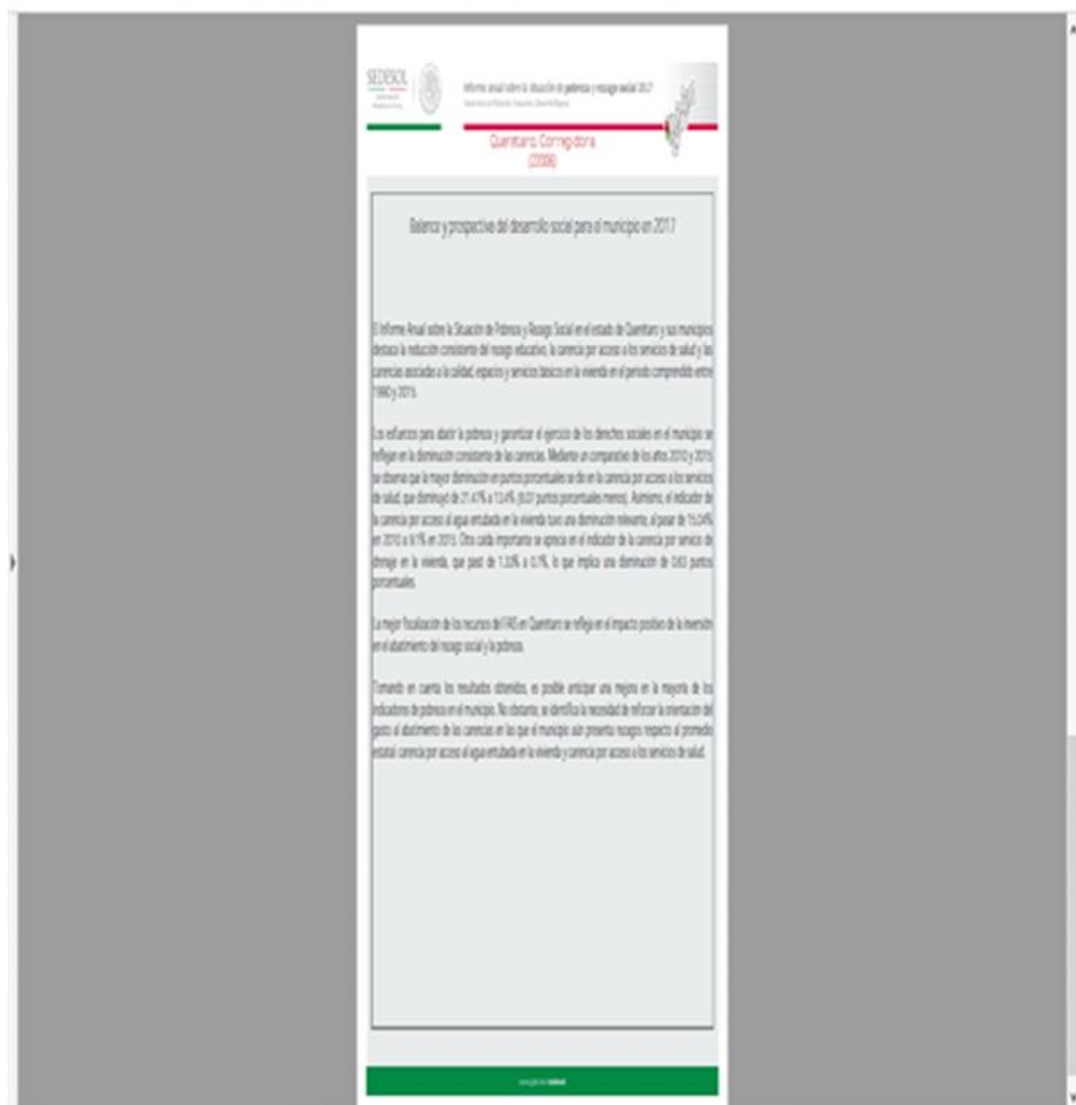
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2018
22,621 AGEBS

ANEXO B

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	LOCALIDAD	AGEB
22	22006	220060001	QUERÉTARO	CORREGIDORA	EL PUEBLITO	0621
22	22006	220060010	QUERÉTARO	CORREGIDORA	COLONIA LOS ÁNGELES	0602
22	22006	220060017	QUERÉTARO	CORREGIDORA	LA NEGRETA	0782, 0814, 0829
22	22006	220060142	QUERÉTARO	CORREGIDORA	VENCEREMOS	0316, 0706

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social / Zonas de atención Prioritaria Urbana 2018.

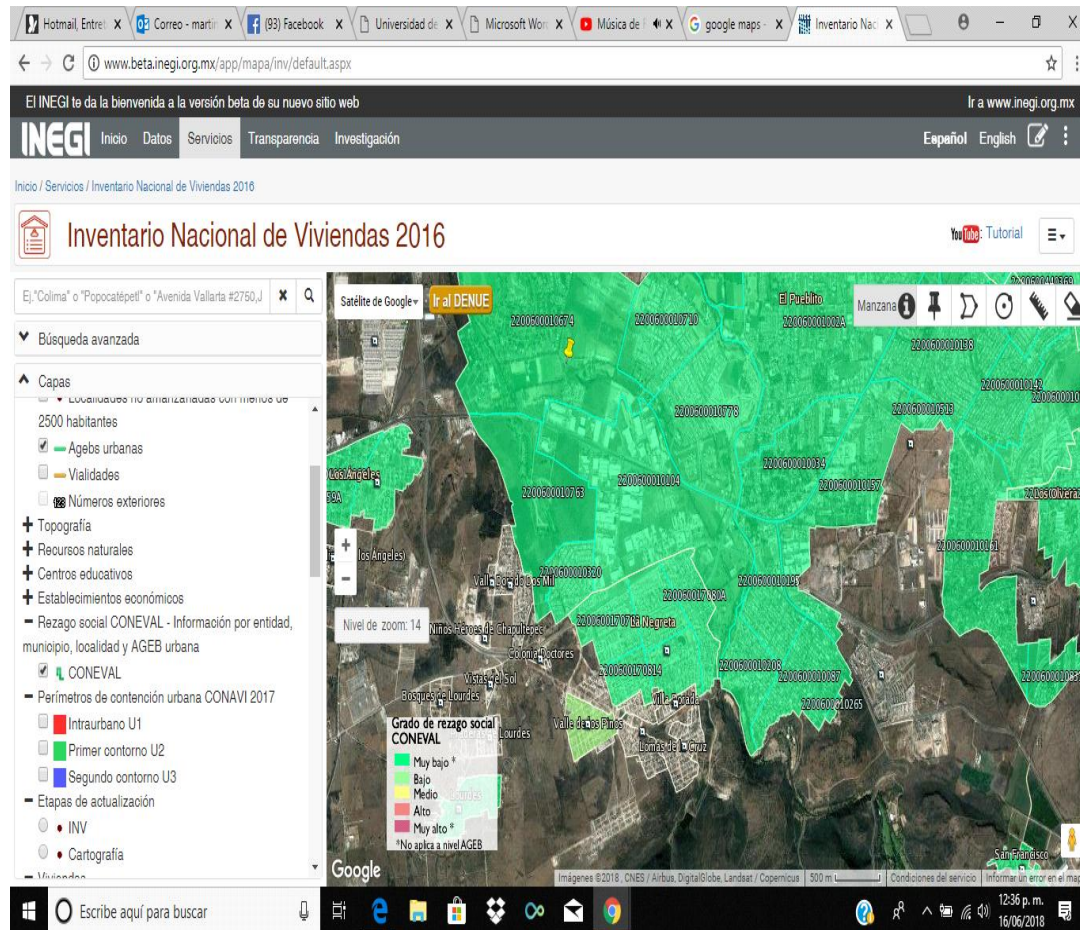




9. 1 MAPA 1 ZAP S NO CONSIDERADAS CONEVAL

9.1 Mapas

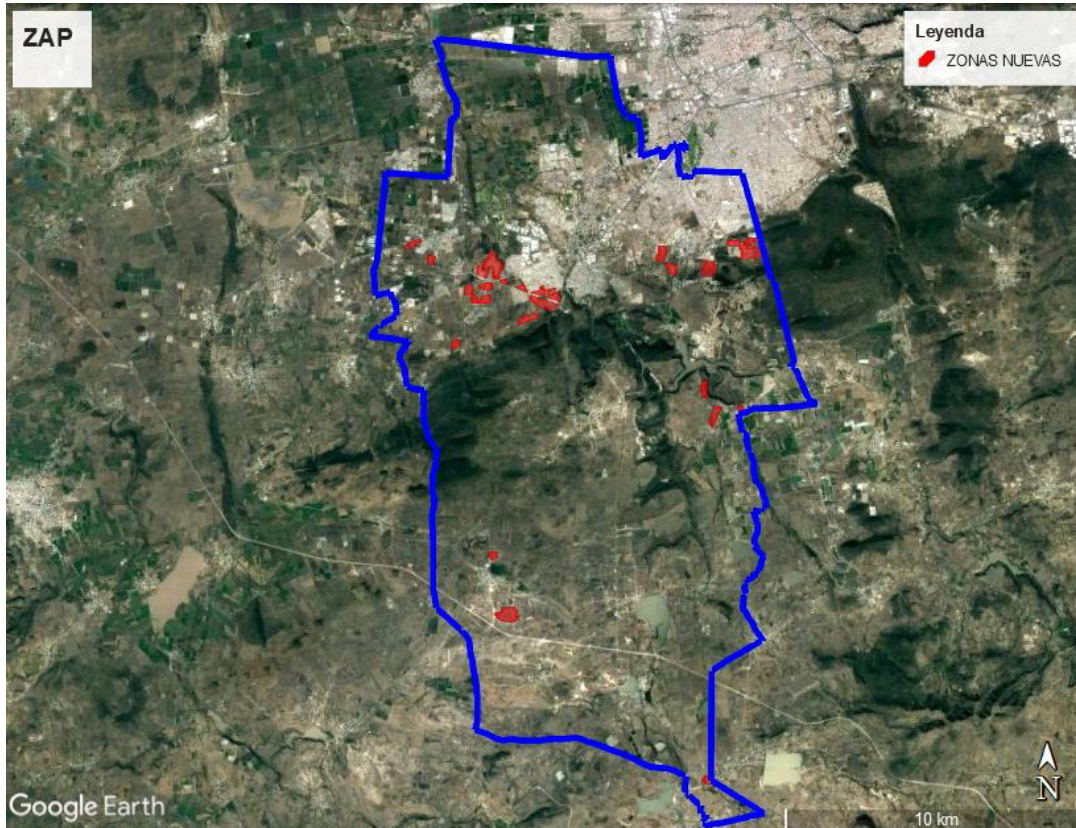
Mapa 1. ZAP's no consideradas por CONEVAL.



Fuente:

Elaboración propia, con datos de rezago social de INEGI.

9. 2 MAPA 2 PROPUESTA NUEVAS ZONA



Fuente: Elaboración propia, Nuevas ZAP's con base en información espacial de Google Earth.

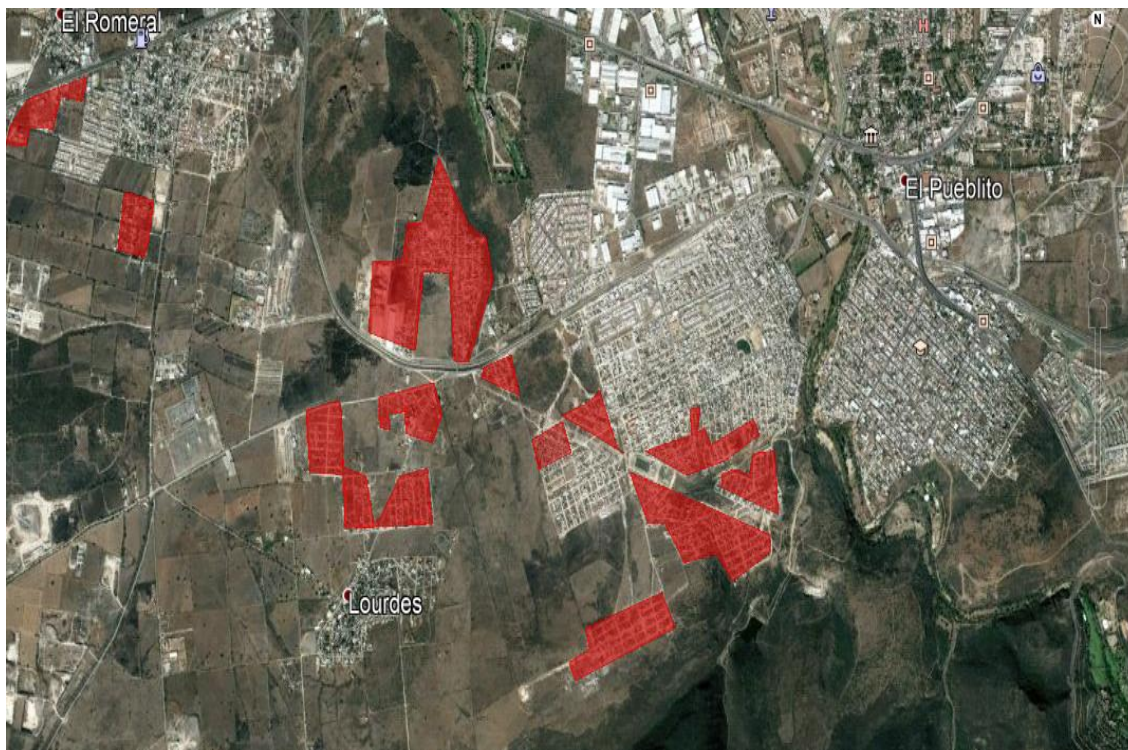
Características Geográficas del área de estudio.

Se encuentra entre las coordenadas geográficas 20°23' y 20°35' de latitud Norte y 100° 22' y 100° 31' de longitud Oeste. La cabecera municipal se encuentra a 7 km de la capital del estado.

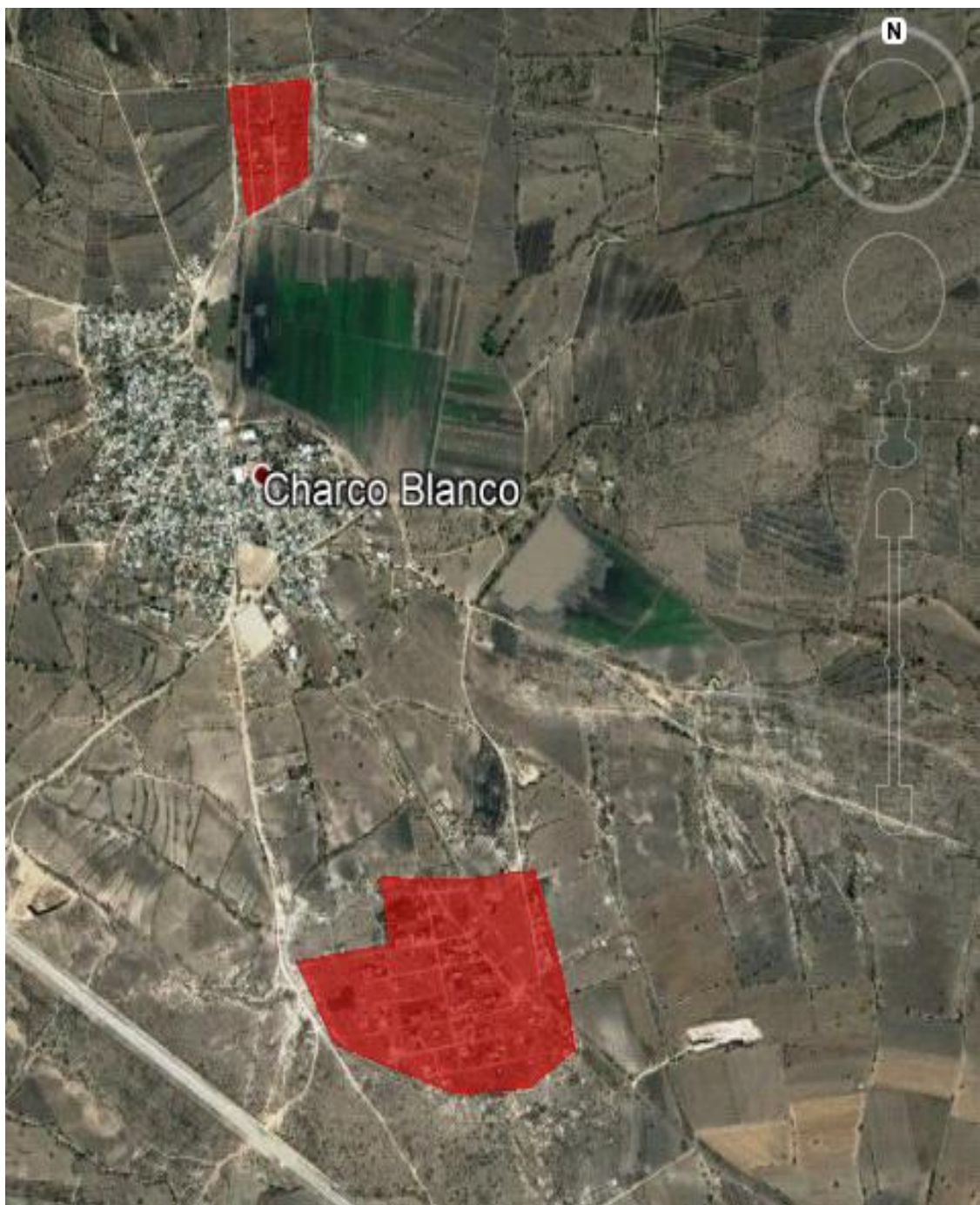
El Municipio de Corregidora limita al norte con el municipio de Querétaro, al sur y al oeste con el estado de Guanajuato y al este con el municipio de Huimilpan. Tiene una extensión territorial de 245.8 km², ocupando solo un 2.1% del estado.

9.3 MAPA 3 ZAP S DETECTADAS

9.3 Mapa 3 .- Zonas Atención Prioritaria detectadas.







10. CONCLUSIONES

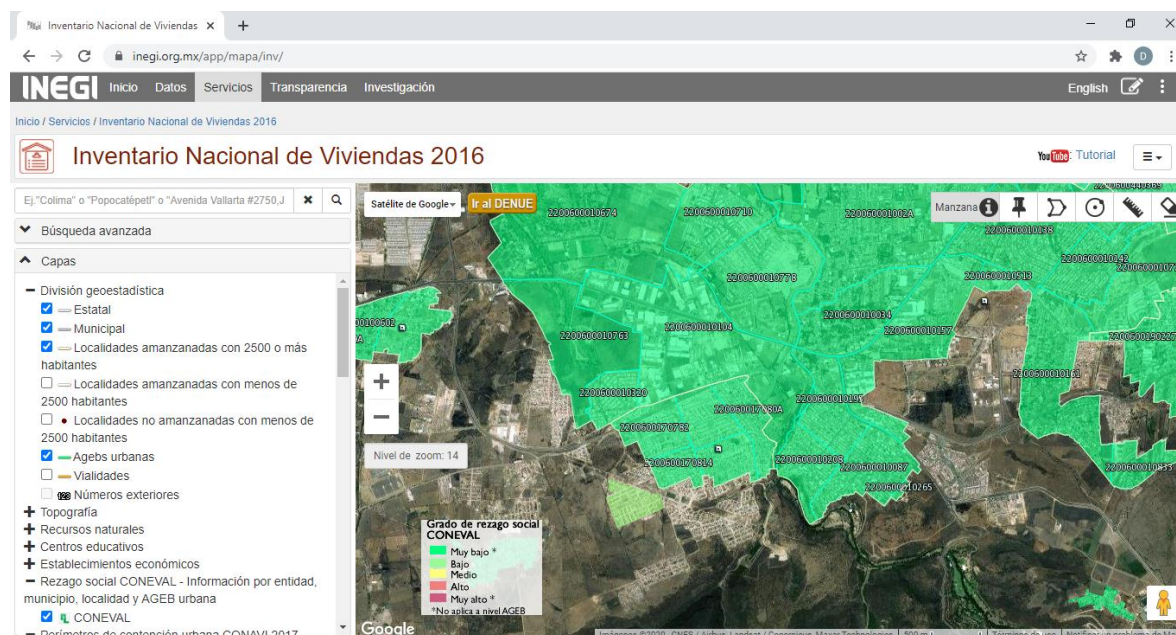
El desarrollo social de las personas, de acuerdo con el presente estudio, se logra de acuerdo a una dotación adecuada de servicios básicos, así como al acceso a la infraestructura social básica comunitaria en su entorno más cercano, y que debido a diversos factores, como es el acceso de las personas a la infraestructura social comunitaria básica presenta rezagos considerables en las Zonas de Atención Prioritarias y en las localidades con altos niveles de marginación del país. De igual manera, se ha documentado la estrecha relación entre las carencias en el ámbito de la vivienda (especialmente los servicios básicos) y la insuficiente infraestructura social comunitaria, de acuerdo con datos de la medición de pobreza. La vivienda y los servicios básicos son más deficientes en las áreas rurales que en las urbanas. Se observa que las localidades en ZAP rurales y aquellas con muy alto o alto grado de marginación enfrentan características de elevada vulnerabilidad social, cuya mitigación escapa del control personal o familiar de sus habitantes.

Para lograr el ordenamiento del territorio y para abatir las desigualdades en desarrollo urbano y de vivienda es necesario llevar acciones necesarias para brindar, de manera integral, oportunidades de desarrollo a la población que se encuentra en regiones caracterizadas por la exclusión social, la marginación y la pobreza. El entorno inmediato de las personas debe propiciar su desarrollo social mediante el acceso a servicios básicos en viviendas construidas con materiales de buena calidad y con espacios suficientes para albergar a todos los integrantes del hogar, además contar con acceso efectivo a la infraestructura social básica. El Municipio ha enfocado sus esfuerzos en atender rezagos en materia de infraestructura social comunitaria básica a nivel localidad. La dotación de infraestructura social comunitaria, el acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios de la vivienda son parte de los retos más apremiantes en materia de desarrollo social. Para encontrar soluciones a estos desafíos, el presente documento proporciona información que contempla lo necesario para proponer ante la Secretaría de Desarrollo Social, en su expresión de insuficiente

infraestructura social básica y comunitaria, carencias por acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en las viviendas. La atención de este problema debe acompañarse del fomento de las actividades económicas para propiciar el incremento en el bienestar de la población y el desarrollo de las localidades. El reto aún es significativo e implica incorporar al desarrollo a las localidades (y sus habitantes) que por sus condiciones y carencias no participan de los beneficios de los programas sociales.

Las Zonas que se analizaron para la realización del Diagnóstico, cumplen con las características para ser tomadas en cuenta y proponer antes las Instancias correspondientes, la integración y actualización como las Zonas de Atención Prioritaria. Lo anterior, con la intensión de que el Municipio gestione recursos económicos adicionales, que le permitan atender a esta población con carencia de infraestructura urbana y condición de carencias en sus viviendas.

Logrando generar un nivel de bienestar adecuado para la población con pobreza media y alta y así abatir el rezago social en el Municipio.



11. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

11. 1- COLONIA VALLE DORADO 2000



VALLE DORADO 2000



CALLE BALCONES DEL VALLE 1



BALCONES DEL VALLE ULTIMA CALLE SOBRE LAS FLORES



CORAZON DEL VALLE SOBRE VALLE DE LAS FLORES



CALLE CORAZON DEL VALLE



CALLE DON JOSE 1



CALLE DON JOSE 2



CALLE ROSAS DEL VALLE 1



CALLE ROSAS DEL VALLE 2 SOBRE LAS CALLE LAS FLORES



CALLE VALLE DE BRAVO SOBRE CALLE VALLE DEL SOL NACIENTE



CALLE VALLE DE GUADALUPE



CALLE VALLE DE LA LUNA

COLONIA NIÑOS HEROES





CALLE LATERAL AL LIBRAMIENTO COL. NIÑOS HEROES



CALLE JUAN DE LA BARRERA



SEGUNDA CALLE PARALELA AL LIBRAMIENTO



CALLE AGUSTIN MELGAR TERCERA CALLE PARALELA AL LIBRAMIENTO



CALLE VICENTE SUAREZ CUARTA CALLE PARALELA AL LIBRAMIENTO



QUINTA CALLE PARALELA AL LIBRAMIENTO



CALLE JUAN ESCUTIA COL. NIÑOS HEROES

ROBERTO FLORES MAGON



CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA ROBERTO FLORES MAGON



CALLE PRIMERA DE LA COLONIA ROBERTO FLORES MAGON



CALLE ROSARIO BUSTAMANTE SEGUNDA CALLE

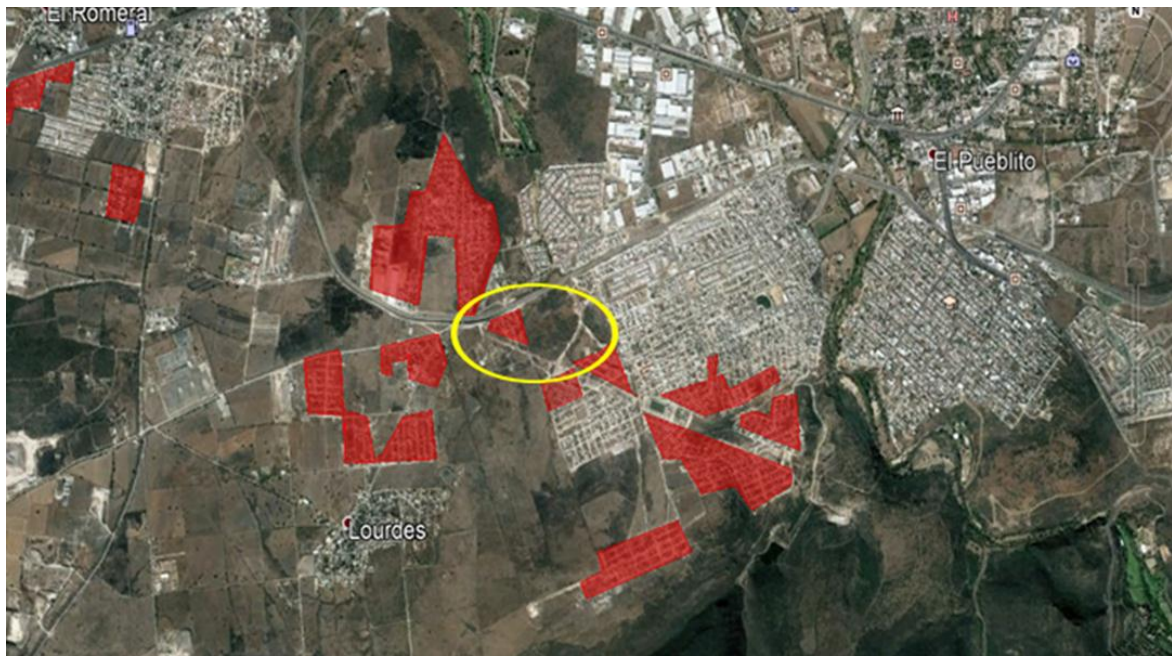


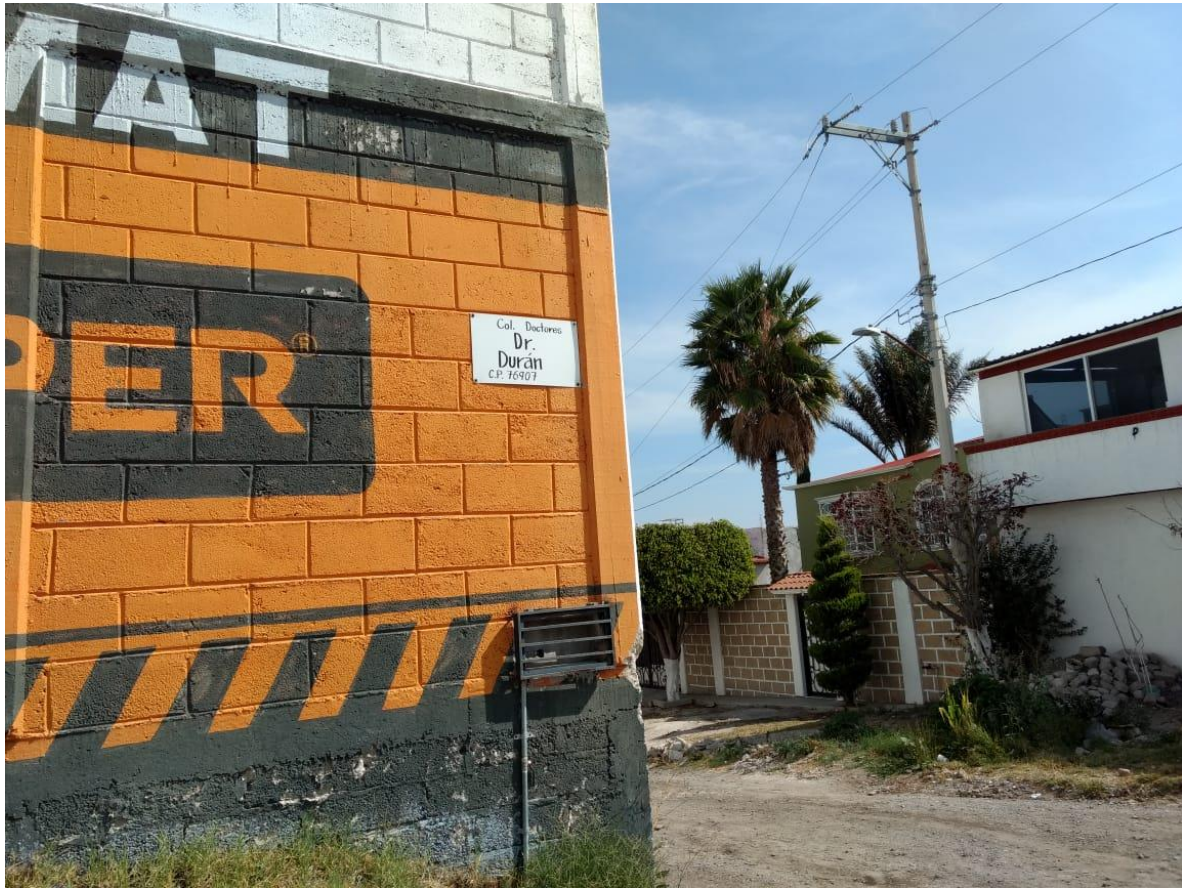
TERCER CALLE COLONIA ROBERTO FLORES MAGON



CALLE PARALELA A LA PRINCIPAL DE LA COL. ROBERTO FLORES MAGON

COLONIA DOCTORES





Calle Dr Duran



COLONIA LOS OLVERA







COLONIA PRADOS BALVANERA





CALLE GARDENIAS



CALLE AV. DE LAS TORRES



CALLE ORQUIDEAS



SIN NOMBRE 1

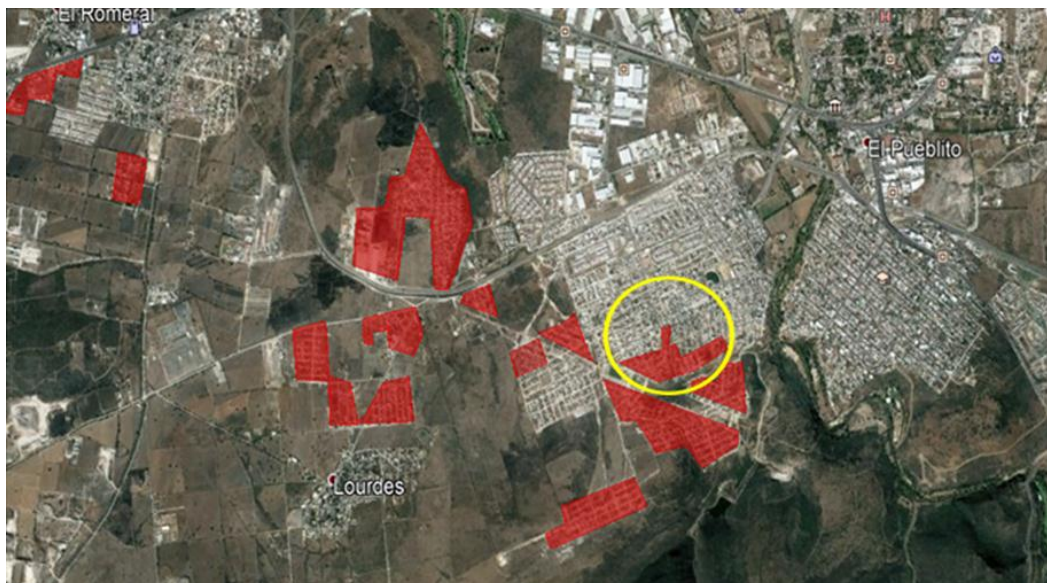


SIN NOMBRE 2



CALLE JACARANDAS

COLONIA NEGRETA



COLONIA BALCONES DEL PEDREGAL O NEGRETA





CALLE CERRO AZUL



CALLE CERRO BLANCO 1



CALLE CERRO BLANCO 2



CERRO DEL CIMATARIO 1



CERRO DEL CIMATARIO 2



CERRO DEL CUBILETE



CERRO DEL SOMBRERETE

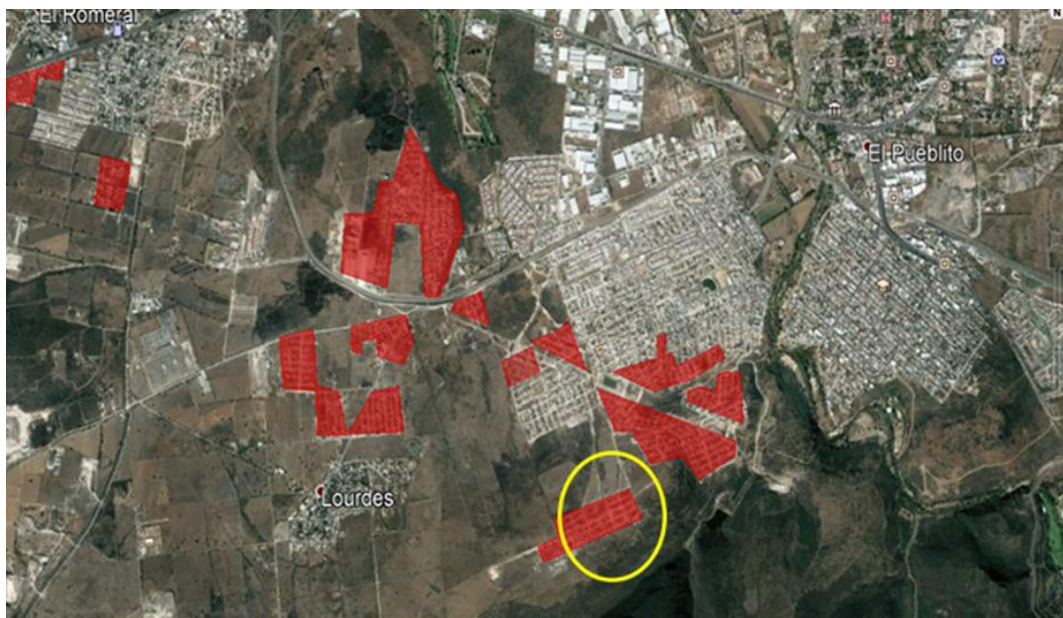


CERRO DEL ZAMORANO



CERRO PATHE

COLONIA ALTOS DEL PUEBLITO





CALLE ALCATRAZ



CALLE BUGAMBILIAS



CALLE GIRASOLES

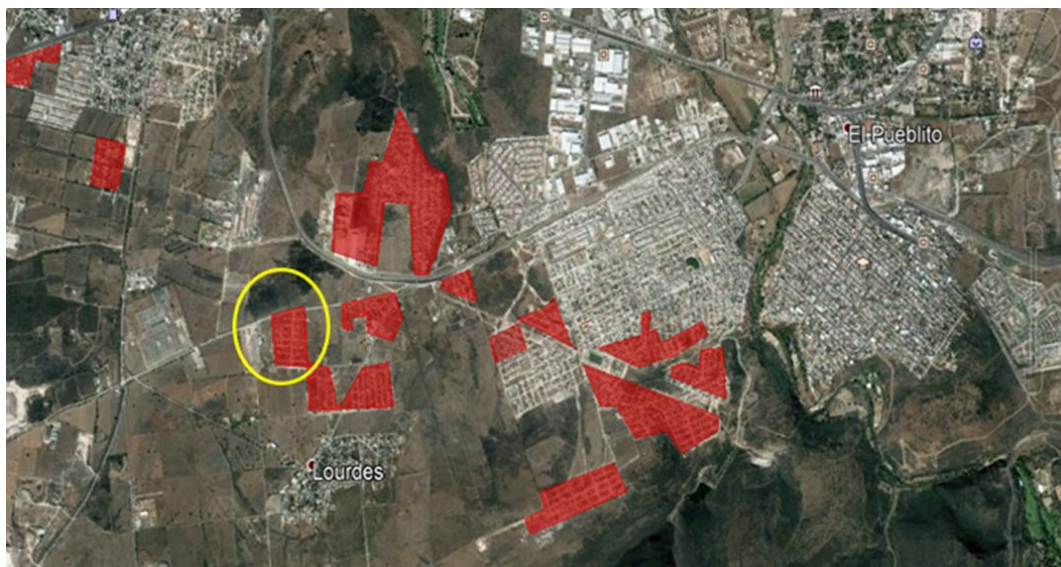


CALLE ORQUIDEAS

COLONIA



COLONIA



COLONIA



COLONIA PRADERAS DE LOURDES









COLONIA LOS ANGELES

